

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PERIODO 2022 – 2026. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 3 de marzo de 2022. -

Visto: La Sesión Ordinaria N° 4 del Consejo Superior Universitario de fecha 3 de marzo de 2022, y: -----

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto 13 del Orden del Día se dispuso: *“Estudio y consideración del Plan Estratégico de Desarrollo 2022 – 2026 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, presentado por el Comité Estratégico Institucional”*. -----

Que, en tal sentido el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente, y después de las consideraciones del caso sobre el plan propuesto, y que fue elaborado conforme a los fines legales de la UNVES y al Proyecto Educativo Institucional – PEI 2021 – 2026, los Miembros del Consejo Superior han resuelto aprobar el referido documento. -----

Que, la Ley N° 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, en su artículo 1º, dispone: *“La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)”*. -----

Que, asimismo el artículo 3º de la Ley N° 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y el artículo 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines. -----

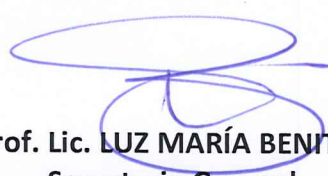
Que, en tanto el artículo 14º del dicho cuerpo legal, dispone: *“Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario”* inciso a) *“ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria”*. -----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

Art. 1. APROBAR el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, Periodo 2022 – 2026, conforme al Anexo de la presente resolución. -----

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Lic. LUZ MARÍA BENÍTEZ
Secretaria General

Secretaria del Consejo Superior Universitario




Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

Presidente del Consejo Superior Universitario

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO – 2022 – 2026 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

1. PRESENTACIÓN - RECTOR

Un Plan Estratégico de Desarrollo es un documento que permite organizar los medios para lograr los objetivos propuestos y asumidos por la universidad, que a través de los medios que han de utilizarse y los objetivos que han de conseguirse, obran como elemento articulador las estrategias, a través de las cuales son movilizados los recursos, humanos y materiales, a fin de traducir los proyectos en decisiones que produzcan los efectos buscados.

La suma de los recursos, las estrategias y los objetivos, da como resultado la configuración de políticas; cada una de estas, forjada de un conjunto de decisiones, que incluye la orientación al cumplimiento de las funciones sustantivas, la misión y la visión de la universidad, las leyes que las regulan y la representación de los estamentos de la comunidad educativa.

Entendido el plan como un orden de políticas, racionalmente construido. Supone en consecuencia la coordinación entre sus líneas internas de ejecución y la transparencia en sus distintas etapas, con el propósito de incluir a los distintos miembros de la comunidad universitaria, para afianzar el sentido de pertenencia, y, por ende, el compromiso con el logro de la misión y visión institucional.

En una universidad pública, las políticas se identifican con el desarrollo del conocimiento, en todas sus facetas creativas; con una pedagogía crítica, constructiva; y con una educación de la más alta calidad.

La proyección de este Plan Estratégico de Desarrollo, diseña la ruta a seguir para tener la universidad que todos deseamos, posicionada a nivel regional, nacional e internacional, que se podrá lograr con el esfuerzo de cada uno de los miembros de esta alta casa de estudios, la UNVES.

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La identidad institucional de la UNVES, ha sido aprobada por la Asamblea Universitaria, según Acta N° 01/2020.de fecha 20 de febrero de 2020.

a. Misión

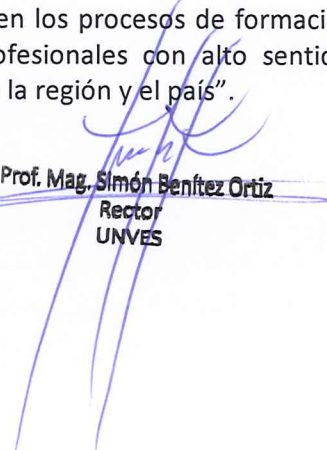
“Somos una Institución de Educación Superior formadora de ciudadanos calificados con enfoque científico, tecnológico y social, vinculada con la comunidad a través de principios solidarios, inclusivos y emprendedores involucrada con el desarrollo sostenible de la región y el país”.

b. Visión

“Una Institución de Educación Superior eficiente, eficaz y efectiva en los procesos de formación de calidad, inclusiva, emprendedora y líder en la formación de profesionales con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social. para el desarrollo sostenible de la región y el país”.


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

c. Valores

Constituyen un sistema de creencias, prácticas morales y éticas que predominan en la I.E.
Actúan como los grandes marcos referenciales que orientan el accionar de la comunidad educativa y definen la posición de la Institución respecto a las pautas axiológicas.

- Los valores deberán estar presentes en la misión y visión ya definida.
- La comunidad educativa reflexionará sobre cada uno de los valores o principios que regirán el quehacer educativo en todos sus niveles.
- Los valores se operativizarán en la propuesta pedagógica, en la propuesta de gestión y en los instrumentos de gestión.
- Orientarán la toma de decisiones en todos los niveles de la comunidad educativa.

Valores asumidos:

- Compromiso
- Servicio
- Participación
- Honestidad
- Transparencia
- Justicia
- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad

d. Políticas Institucionales

Política Inclusiva

La inclusión implica hacer viable el ingreso, progreso, rendimiento y egreso de todos los estudiantes, venciendo obstáculos que posibilite la participación efectiva.

Aspectos que tomarán en cuenta:

- Interculturalidad
- Discapacidad
- Participación
- Diversidad
- Equidad

Política de Descentralización

Los aspectos a ser enfocados dentro de la Política de Descentralización son:

- Descentralización operativa
- Fortalecimiento de la Sedes

Política de Excelencia

La UNVES, siguiendo con esa línea conceptual, asume como propósito de Excelencia, en los siguientes aspectos:

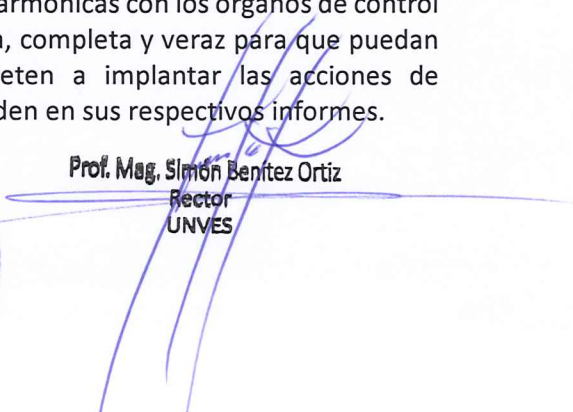
- En la gestión operativa
- Egresados calificados y competentes.

Política de Control Interno

Asimismo, la UNVES se compromete a mantener unas relaciones armónicas con los órganos de control y a suministrar la información que requieran, en forma oportuna, completa y veraz para que puedan desempeñar eficazmente su labor. Igualmente se comprometen a implantar las acciones de mejoramiento institucional que los órganos de control recomienden en sus respectivos informes.


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Política para la Gestión Ética

La institución se compromete a emitir, promover y gestionar la adopción de políticas, prácticas y acciones éticas por parte de sus servidores públicos, así como sus proveedores y contratistas, vinculando a los organismos de control y a la sociedad civil en las acciones pertinentes que se programen para la consolidación de una gestión íntegra y transparente.

Política de fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional debe considerar estas características y posibilitar su consolidación.

- Fortalecimiento de la infraestructura
- Mejora de las condiciones para la enseñanza
- Realización permanentemente de capacitaciones al personal docente
- Oferta educativa pertinente y que contribuyan con el desarrollo regional y nacional.
- Centralización normativa
- Acceso a la conectividad.
- Fortalecimiento de la gestión directiva
- Fortalecimiento a la atención estudiantil.

Política del Talento Humano

La UNVES, evaluará el rendimiento del funcionario aplicando criterios justos, equitativos, transparentes y oportunos, según su función, responsabilidades, en coherencia con los objetivos, planes y programas institucionales, lo cual se toma en cuenta para conceder incentivos, determinar la permanencia y/o promoción y permite impulsar la productividad y el mejoramiento institucional.

Políticas Operacionales

El establecimiento de las políticas de operación apunta a los siguientes aspectos:

- Establecer guías de acción que direccionen las operaciones de la UNVES, hacia la implementación de las estrategias organizacionales.
- Mantener la coherencia y armonía entre la planificación estratégica y las operaciones de la Institución.
- Facilitar el control en el desarrollo de los procesos y actividades.
- Establecer las medidas de prevención o corrección que permita minimizar el impacto de los diferentes riesgos detectados en la ejecución de las operaciones.
- Establecer mecanismos de medición para cada uno de los procesos que permitan evaluar la gestión de la UNVES, en cuanto a eficacia, eficiencia y efectividad.

Política de Internacionalización

Aspectos que se tomara en cuenta:

- Movilidad Académica (docentes y estudiantes)
- La Concreción de los Convenios interinstitucionales

Política de Comunicación

Los Grupo de interés para la UNVES, son:

- Público Interno
- Público Externo

Política de Responsabilidad Social y Cuidado del Ambiente

La Universidad declara expresamente su compromiso con la protección de los derechos fundamentales, y en particular la protección a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la dignidad humana, a la intimidad, a la libertad de conciencia y de cultos, a la información, al trabajo, a la asociación, al respeto a la naturaleza, a la participación ciudadana y a la solidaridad.

Política de Riesgo


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

Se establecerán teniendo en cuenta las medidas de respuesta, priorización y características de los Riesgos en los Objetivos Institucionales.

- Que el modelo de control de la calidad educativa sea estándar, institucional a nivel nacional, que sea de conocimiento general, algunos ejemplos de riesgos como: tormentas, instalación eléctrica, accidentes de tránsito, etc.
- Seguimiento a Egresados
- Matriculación
- Oferta Educativa
- Deserción
- Retención

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En el Proyecto] Educativo Institucional, aprobado por RES. CSU. N° 220/2021 en fecha 07 de octubre de 2021, se establecen los objetivos institucionales:

1. Implementar estrategias pertinentes y eficientes destinadas a aumentar el compromiso y pertenencia de los miembros de la comunidad educativa con la UNVES.
2. Concretar la articulación de la docencia, extensión e investigación en las diferentes carreras de las Unidades Académicas de la UNVES.
3. Desarrollar programas de fortalecimiento a la carrera docente, mediante la formación continua e incentivos
4. Implementar investigaciones sociales y ambientales, orientadas a brindar solución a situaciones problemáticas del contexto.
5. Fortalecer una gestión institucional inclusiva, participativa, solidaria e innovadora.
6. Desarrollar mecanismos de visibilidad y comunicación intra e interinstitucional.
7. Promover la atención integral a las necesidades del estudiante.

4. MARCO NORMATIVO

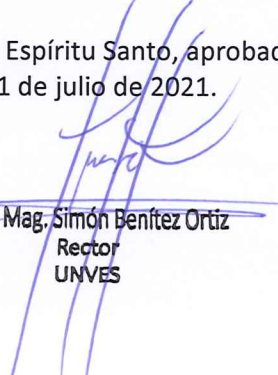
El Plan Estratégico de Desarrollo, fue elaborado teniendo en cuenta documentos referenciales como leyes nacionales e institucionales, normativas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y otros documentos cuya referencia se presentan en la Bibliografía.

El Plan Estratégico de Desarrollo se sustenta en:

- Constitución de la República del Paraguay, 1992.
- Ley N° 4995. De la Educación Superior del Paraguay.
- Ley 3208 de Creación de la UNVES
- Ley 3315 Carta Orgánica
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y documento de ajuste.
- Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: Mecanismo de evaluación y acreditación institucional (ANEAES).
- Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay, MECIP 2015.
- Informe del PNUD sobre el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Reglamento General - aprobado por Resolución Consejo Superior Universitario N° 204/2021 de fecha 01 de julio de 2021.
- Proyecto Educativo Institucional de la UNVES – aprobado por Resolución Consejo Superior Universitario N° 220/2021 de fecha 07 de octubre de 2021.
- Manual de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, aprobado por Resolución N° 221/2017, en febrero de 2017.
- Plan Estratégico 2017-2021 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, aprobado por Resolución Consejo Superior Universitario N° 394/2016 de fecha 01 de julio de 2021.


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

5. ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

La elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) se ha desarrollado a través de un proceso participativo, por medio de la aplicación de diferentes

herramientas de planificación, soportes audiovisuales y jornadas de debate. Se dividió en tres etapas:

Primera etapa: Se realizó reuniones de trabajo organizadas por la Dirección de Planificación y Proyectos, conjuntamente con el Equipo Técnico Institucional de la UNVES, donde se esbozaron las primeras actividades y se acuerda el sistema de trabajo, basado en la triangulación de fuentes de información, tales como: el informe final de la evaluación institucional, FODA y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, cuyo resultado se puede visualizar en el anexo 1.

Segunda etapa: Se realizó jornadas de análisis y consolidación con el Comité Estratégico, que se detallan a continuación:

- Análisis del diagnóstico institucional, basado en: informe final de la evaluación institucional, FODA y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2021
- Se establece el modelo de Plan Estratégico de Desarrollo en base a experiencias de universidades de Latinoamérica con el nuevo modelo de PED.
- Se delinea los Ejes Estratégicos de Desarrollo, Objetivos Estratégicos de Desarrollo, Líneas de Acción y Objetivos Específicos.
- Se organiza los cuadros de: planeación estratégica y planeación táctica.

Tercera etapa: en esta última etapa los miembros del Comité Estratégico realizan los ajustes y la consolidación del Documento Final, en base a los resultados de las Jornadas realizadas.

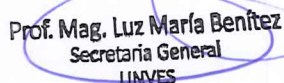
6. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual y metodológico está sustentado en el Sistema Nacional de Planificación, de la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social – STP, combinado con modelos de plan estratégico de desarrollo de universidades de Latinoamérica.

Teniendo en cuenta, que todo plan constituye el dispositivo con el que se organizan los medios para alcanzar por etapas los objetivos institucionales, el Plan Estratégico de Desarrollo de la UNVES se sustenta en lo que pregonan la STP, “la gestión por resultados” para el desarrollo del país, tomando como documento indicativo el PND 2030.

Por otro lado, como lo dice Ackoff (1981), el Plan es “un proceso anticipado de decisiones”. Este proceso anticipado de decisiones, suponen el acto de escoger entre distintas alternativas; implican, además, la ejecución y la evaluación; componentes estos, que van implícitos en el plan; el cual recoge la alternativa seleccionada, el diseño del plan; y los resultados, para determinar el grado y el sentido de su cumplimiento.

De esta manera, lo que se propone en el Plan Estratégico de Desarrollo, es que el pensamiento crítico transformador tenga un rol protagónico, para poder distinguir un argumento sólido de uno errado, en una postura guiada por el objetivo de construir una mirada del mundo que haga posible la emancipación y, por ende, sea digna de desarrollarla y se estructure en posibles resultados instrumentalmente útiles, para cambiar la sociedad. La visión del pensamiento crítico, que se propone en el Plan Estratégico de Desarrollo, es una noción fuerte del pensamiento, que plantea no solo las habilidades críticas, la reflexión y rehacer las tradiciones, sino la apuesta por la transformación de la sociedad.


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

7. CONTEXTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO - PED

La UNVES, una organización pública, que busca la mejora continua de sus servicios y la plantación de su identidad en la sociedad, en ese marco se proyecta el PED que orienta hacia el crecimiento institucional, la obtención de la calidad educativa, el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales nacionales e internacionales, la innovación académica, y la sostenibilidad financiera.

Los pilares para este plan constituyen:

Crecimiento institucional: incremento de la infraestructura.

Acreditación Institucional: año 2021 que cierra con el proceso de evaluación institucional Diagnóstica.

Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales nacionales e internacionales: convenios firmados a ser operativizados.

Innovación Académica: una apuesta por los estándares de calidad nacional e internacional en cuanto a la formación de profesionales de calidad.

Sostenibilidad Financiera: apuesta a la gestión de recursos alternativos.

El Plan Estratégico de Desarrollo

El Plan Estratégico de Desarrollo (PED) se constituye, por tanto, en un documento operativo con la característica fundamental de ser perfectible, sujeto a cambios cuando el entorno así lo recomiende. El valor agregado del PED es la construcción de institucionalidad, de visión compartida y de trabajo en equipo, lo que transforma a las entidades públicas en instituciones destinadas a crear valores para la sociedad. El PED se ejecuta a través de:

- a. La vinculación operativa con otros sistemas y en particular, los sistemas de administración y control gubernamentales.
- b. La decisión política de formular la Planificación Estratégica de Desarrollo.
- c. La decisión técnica de incorporar a su lógica de trabajo, la filosofía y los valores definidos en el plan.
- d. El resultado del diagnóstico institucional.
- e. Diseño de la planeación estratégica.
- f. La definición de los Ejes Estratégicos.
- g. La traducción de los Ejes Estratégicos de Desarrollo en:
 - Líneas de acción estratégicas congruentes con la visión compartida
 - Objetivos Estratégicos coherentes con los ejes estratégicos y líneas de acción.
 - Objetivos específicos por líneas de acción.
 - Diseño organizacional táctico puesto en práctica que soporte las actividades generadas en las distintas dependencias de la configuración estructural.
- h. La evaluación recurrente de los resultados alcanzados en los años transcurridos, por las distintas dependencias permitirá los ajustes necesarios y precisos afín de perfeccionar la calidad de la apuesta estratégica.

Cuando estas condiciones se cumplan satisfactoriamente, el proceso de planificación estratégica de desarrollo ha sido exitoso para la entidad.

8. PND 2030

Vinculación del PED 2022-2026 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

a. Con el PND 2030

En la elaboración del Plan Estratégico 2022 - 2026 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se consideraron los lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2030. Específicamente, se tuvo en cuenta dos ejes que apuntan e involucran el accionar de la Universidad:

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Eje 1 – Reducción de la pobreza y desarrollo social:

La Universidad pondrá énfasis particular en la pertinencia de los modelos de educación, brindando acompañamiento a lo largo del ciclo de vida, para el mejoramiento de la calidad de vida, garantizando la incorporación igualitaria de mujeres y hombres a todas las esferas del desarrollo.

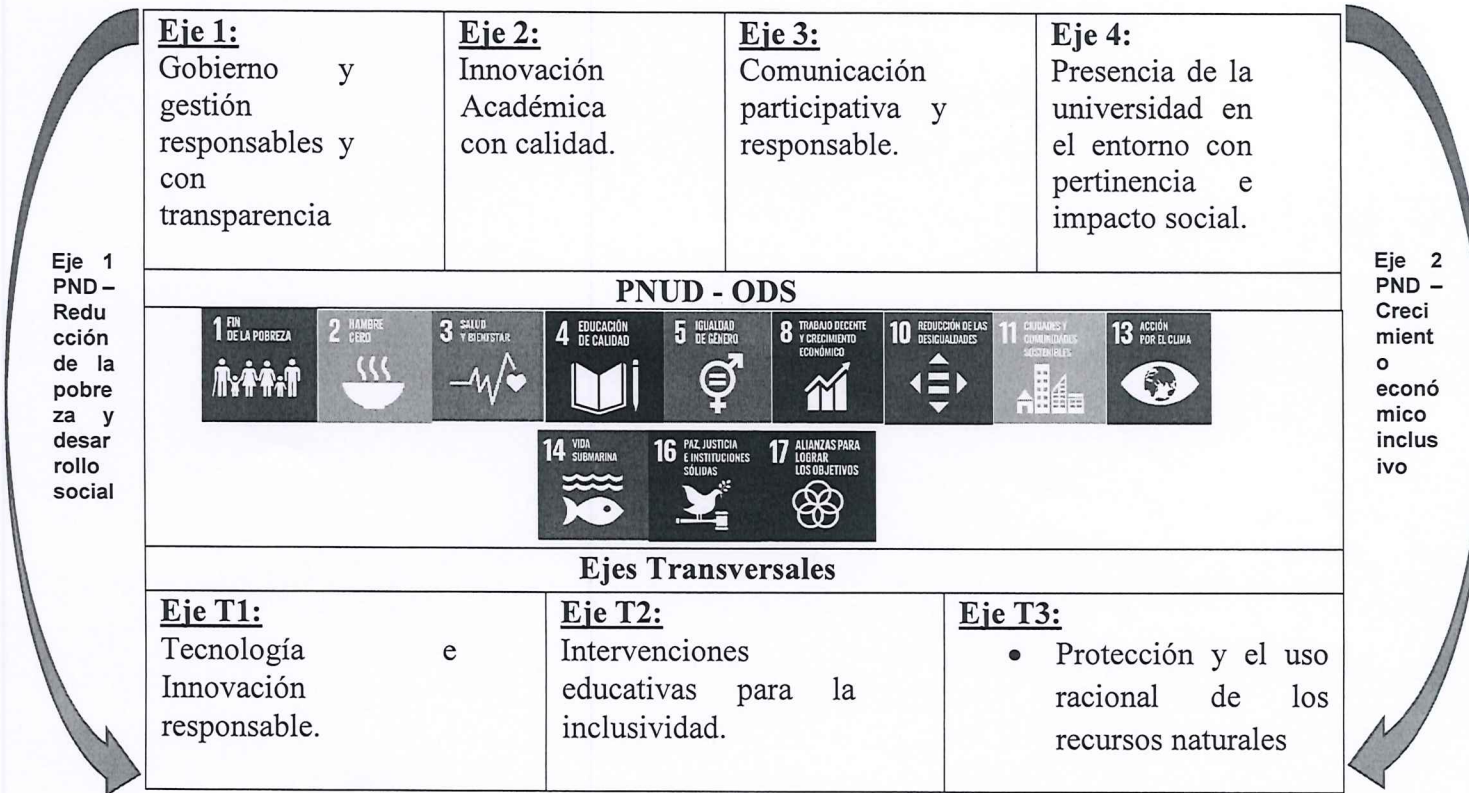
Eje 2 – Crecimiento económico inclusivo:

La Universidad actualizará las ofertas educativas para asegurar la competencia, promoviendo la empleabilidad, la libertad de emprendimiento, la competitividad y la utilización racional de los recursos primarios. Asimismo, creando condiciones de oportunidades económicas y promoviendo la igualdad de acceso a las mismas con enfoque multicultural.

b. Con los ODS 2030

En el Plan Estratégico de Desarrollo 2022 - 2026 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se reflejan los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

A continuación, se presentan los ODS trabajados por la Universidad y los Ejes del PND 2030 a ser trabajados; se considera que los mismos contribuirán de manera articulada para el desarrollo de los Ejes Estratégicos y Transversales del Plan Estratégico de Desarrollo:



9. SISTEMA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

- Proyecto Educativo Institucional - PEI, se constituye, en la hoja de ruta de la Universidad que orienta las acciones y sus funciones misionales con el propósito de concretar la Idea de Universidad.
- Plan Estratégico de Desarrollo – PED, se construye conforme a los resultados de la evaluación del anterior Plan Estratégico Institucional, el análisis comparativo de los resultados del informe de evaluación institucional y FODA, cuyos resultados pueden visualizarse en el anexo 1.

Prof. Mag. Luz María Benítez
 Secretaria General
 UNVES



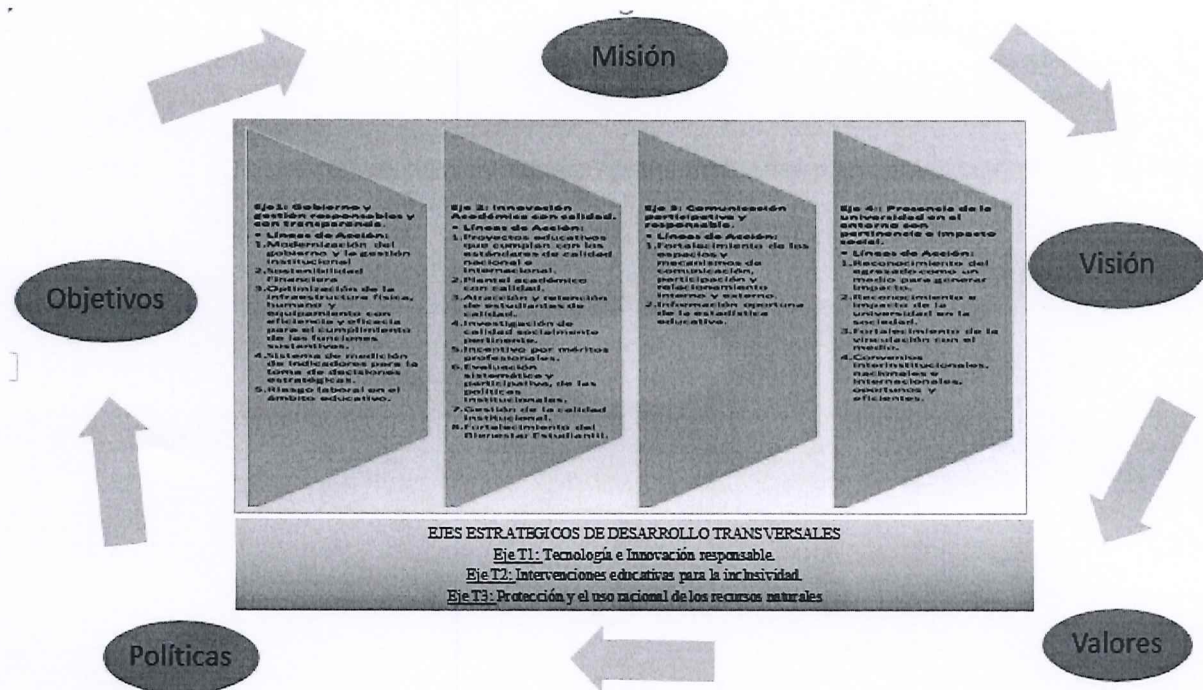
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
 Rector
 UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Enmarcados en los elementos que constituyen la identidad institucional de la Universidad (misión, visión, políticas y valores), el Plan Estratégico de Desarrollo 2022 – 2026 se estructura como un conjunto ordenado y cohesionado de Ejes, Líneas de Acción, Objetivos Estratégicos y objetivos específicos respondiendo al tipo de planeación estratégica y otra planeación táctica.

- c. Plan Operativo Institucional - POI: es un plan para informar la ruta crítica para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030.
- d. Plan Estratégico de las Unidades Académicas y dependencias del Rectorado - PE: es la determinación de los ejes estratégicos y líneas de acción a ser desarrollados en cada unidad académica y dependencias del rectorado. (Ver modelo en el anexo 2)
- e. Plan de Desarrollo por carrera de las Unidades Académicas: este plan dará el marco de congruencia, coordinación y armonía a las tareas que se realizan en las carreras, con el Plan Estratégico de la Unidad Académica, y, por ende, al Plan Estratégico de Desarrollo de la UNVES.
- f. Plan Operativo Anual por carrera de las Unidades Académicas - POA: responde al modelo de planeación táctica, en la que se operativizarán las actividades en el tiempo y la especificación de los recursos e indicadores de evaluación.
- g. Plan Operativo Anual por Dependencia del Rectorado - POA: es el plan de corto plazo que busca la eficiencia y eficacia articulado a los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

10.ESQUEMA ESTRATÉGICO



11.PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 1: Gobierno y gestión responsables y con transparencia

Líneas de acción:

1. Modernización del gobierno y la gestión institucional
2. Sostenibilidad Financiera
3. Optimización de la infraestructura física, humano y equipamiento con eficiencia y eficacia para el cumplimiento de las funciones sustantivas.
4. Sistema de medición de indicadores para la toma de decisiones estratégicas.
5. Riesgo laboral en el ámbito educativo.

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2: Innovación Académica con calidad.

Líneas de acción:

1. Proyectos educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.
2. Plantel académico con calidad.
3. Atracción y retención de estudiantes de calidad.
4. Investigación de calidad socialmente pertinente.
5. Incentivo por méritos profesionales.
6. Evaluación sistemática y participativa, de las políticas institucionales.
7. Gestión de la calidad institucional.
8. Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil.

EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 3: Comunicación participativa y responsable.

Líneas de acción:

1. Fortalecimiento de los espacios y mecanismos de comunicación, participación y relacionamiento interno y externo.
2. Información oportuna de la estadística educativa.

EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 4: Presencia de la universidad en el entorno con pertinencia e impacto social.

Líneas de acción:

1. Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto.
2. Reconocimiento e impacto de la universidad en la sociedad.
3. Fortalecimiento de la vinculación con el medio.
4. Convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales, oportunos y eficientes.

EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO TRANSVERSALES

Eje T1: Tecnología e Innovación responsable.

Líneas de acción:

1. Difusión y concienciación de los responsables de las Tics en las temáticas de la cultura de gestión y seguridad en la universidad.
2. Promoción de la formación en las Tics del capital humano.
3. Aplicación de las Tics en las actividades de cada dependencia de la universidad.

Eje T2: Intervenciones educativas para la inclusividad.

Líneas de acción:

1. Interculturalidad: Relación armónica entre las diferentes culturas.
2. Valoración y promoción de la identidad nacional.
3. Incorporación intercultural bilingüe de las familias lingüísticas de los pueblos originarios.
4. Discapacidad: atención a la discapacidad para su participación plena y activa en la sociedad
5. Participación: involucramiento en actividades institucionales y sociales.
6. Diversidad: Atención a las diferencias individuales rescatando la riqueza propia de la identidad y particularidad
7. Equidad: Estrategia para cada estudiante conforme a la necesidad en el marco del enfoque diferencial

Eje T3: Protección y el uso racional de los recursos naturales

Líneas de acción:

1. Conservación de los ecosistemas
2. Cuidado del medio ambiente
3. Cuidado del patrimonio natural

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

12.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS



OED-E1

Desarrollar un gobierno de gestión responsable y transparente.

OED-E1.1

Gestionar y proveer los recursos financieros para el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Objetivos Específicos

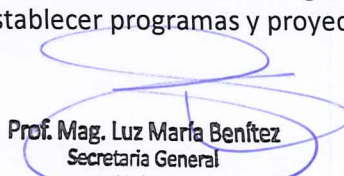
1. Ajustar la estructura organizacional para garantizar una comunicación efectiva en las sedes y la casa central.
2. Gestionar los recursos financieros necesarios para el logro de la misión y visión institucional.
3. Establecer las acciones para el crecimiento, la optimización y sostenibilidad de la infraestructura y equipamientos.
4. Reorganizar el talento humano para su optimización y logro de la misión y visión institucional.
5. Aplicar sistemáticamente los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo.
6. Establecer los indicadores de carácter administrativo que permita la toma de decisiones estratégicas institucional.
7. Diseñar un plan integral de riesgo en la universidad.

OED-E2

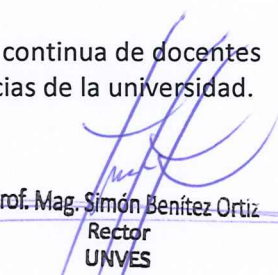
Generar una cultura de innovación académica con calidad.

Objetivos Específicos

1. Adecuar los Proyectos educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.
2. Brindar espacios de formación al plantel académico.
3. Impulsar la vinculación del plantel académico intrauniversidad y con otras instituciones afines
4. Delinear programas y proyectos para la atracción y retención de estudiantes de calidad.
5. Impulsar la Investigación social
6. Implementar el programa de incentivos de la universidad
7. Establecer mecanismo de evaluación participativa y sistemática de las políticas institucionales
8. Establecer mecanismo de evaluación del impacto de la formación continua de docentes
9. Articular las acciones de la gestión de calidad entre las dependencias de la universidad.
10. Establecer programas y proyectos de bienestar estudiantil.


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

OED-E3

Impulsar el desarrollo de una comunicación participativa y responsable.

Objetivos Específicos

1. Ajustar los mecanismos de comunicación interna y externa.
2. Diseñar instrumentos de evaluación de los mecanismos de comunicación interna y externa.
3. Diseñar y aplicar instrumentos de medición de la satisfacción de los miembros de la comunidad institucional con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación organizacional y la publicación de los resultados.
4. Establecer un sistema de Información oportuna de la estadística educativa.
5. Difundir los resultados de la gestión académica y administrativa de la universidad.

OED-E4

Fortalecer y afianzar la presencia de la universidad en el entorno con pertinencia e impacto social.

Objetivos Específicos

1. Conformar una comunidad de investigación con alto nivel científico y sapiencial.
2. Establecer planes institucionales de investigación aplicada en las diversas áreas del saber.
- 3.
4. Consolidar redes, interinstitucionales, nacionales e internacionales, para el desarrollo conjunto de programas, líneas y proyectos de investigación.
5. Establecer contacto permanente con los egresados para su formación continua.
6. Validar los instrumentos de recolección de datos del estamento egresados.
7. Evaluar el perfil de egreso.
8. Establecer acciones de extensión e intervención social articulados con los procesos de docencia e investigación, para la mejora de la calidad de vida.
9. Evaluar los logros de los objetivos de los convenios firmados con otras instituciones.


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

13. DESARROLLO DEL PED

Eje 1: Gobierno y gestión responsables y con transparencia

Línea de Acción 1								
Modernización del gobierno y la gestión institucional								
Objetivo Específico 1								
Ajustar la estructura organizacional para garantizar una comunicación efectiva entre la casa central y las sedes.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Diagnóstico	Talleres de diseño de instrumentos de diagnóstico. Procesamiento y Elaboración del Informe de diagnóstico.	X					Informe del diagnóstico	Rectorado Facultades - Sedes
Propuestas de solución	Taller del diseño de propuesta de solución.	X					Propuestas	
Elaboración de Mecanismo de Comunicación entre Sedes y Casa Central	Consenso de un mecanismo de comunicación entre Sedes y Casa Central.	X					Mecanismo de comunicación eficiente	
Incorporación de la línea estratégica de comunicación a la estructura organizacional	Definición de la línea estratégica de comunicación.	X					Estructura Organizacional ajustada aprobada por el CSU	


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaria General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Línea de Acción 2								
Sostenibilidad Financiera								
Objetivo Específico 2								
Gestionar los recursos financieros, públicos y privados, necesarios para el logro de la misión y visión institucional.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Gerenciamiento del presupuesto del Estado	Presentación del anteproyecto de presupuesto con las necesidades emergentes. Consolidación del anteproyecto de presupuestos de la universidad en coherencia con los indicadores de medición para definir las prioridades.	X	X	X	X	X	Anteproyecto de presupuesto de la universidad aprobado por el CSU.	Rectorado Unidades Académicas Dirección General de Administración y Finanzas - DGyF
Fundación de Asociaciones	Protocolización de las acciones pertinentes para la creación de las asociaciones. Normalización de la asociación conforme a las leyes.	X	X				Asociación legalmente constituida	Autoridades de las Unidades Académicas
Identificación de los servicios y/o productos a ser ofertados	Determinación de la carta de oferta de los servicios y/o productos.	X	X	X	X	X	Carta oferta de servicios y/o productos.	Rectorado Unidades Académicas
Desarrollo de los servicios y/o productos.	Determinación de etapas de desarrollo de los servicios y/o productos a ser ofertados. Ejecución de los servicios y/o productos.	X	X	X	X	X	Servicios y/o productos comercializados	Rectorado Unidades Académicas



Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



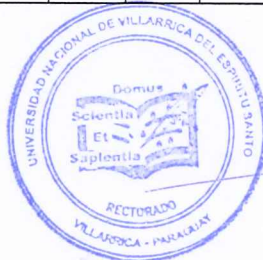


Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Línea de Acción 3 Optimización de la infraestructura física, humano y equipamiento con eficiencia y eficacia para el cumplimiento de las funciones sustantivas. Objetivos Específicos 3, 4 y 5 Establecer las acciones para el crecimiento, la optimización y sostenibilidad de la infraestructura y equipamientos. Reorganizar el talento humano para su optimización y logro de la misión y visión institucional. Aplicar sistemáticamente los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Reorganización del horario de funcionamiento de las carreras y programas.	Utilización de la infraestructura física y equipamiento en los tres turnos.	X	X	X	X	X	Infraestructura física y equipamiento optimizado	Rectorado Unidades Académicas
Implementación del Proyecto del Campus acorde a la disponibilidad financiera.	Priorización de la infraestructura acorde a la disponibilidad financiera, pública y privada.	X	X	X	X	X	Infraestructura física construida	Rectorado Unidades Académicas Dirección General de Administración y Finanzas – DGA y F
Determinación de las prioridades de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.	Planificación del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, Ejecución del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.	X	X	X	X	X	Infraestructura física y equipamiento en condiciones óptimas.	Rectorado Unidades Académicas Dirección General de Administración y Finanzas – DGA y F
Optimización del talento humano.	Reorganización del talento humano para el buen funcionamiento de la institución.	X	X	X	X	X	Talento humano optimizado	Rectorado Unidades Académicas
Utilización del mecanismo de selección, incorporación, evaluación de desempeño, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo.	Sistematización de la aplicación sistemática del mecanismo de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo	X	X	X	X	X	Personal técnico, administrativo y de apoyo evaluado.	Dirección General de Administración y Finanzas – DGA y F Dirección Administrativa

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

Línea de Acción 4								
Sistema de medición de indicadores para la toma de decisiones estratégicas.								
Objetivo Específico 6								
Establecer los indicadores de medición de carácter administrativo que permita la toma de decisiones estratégicas institucional.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Determinación de los indicadores de medición de carácter administrativo.	Talleres de elaboración de los indicadores de medición	X					Indicadores de medición para la toma de decisiones estratégicas institucional.	Rectorado Dirección General de Administración y Finanzas – DGA y F

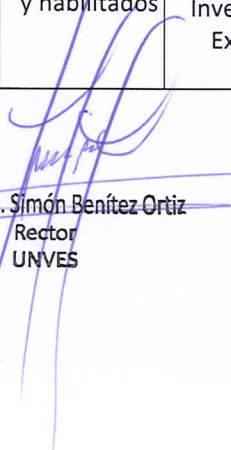
Línea de Acción 5								
Riesgo laboral en el ámbito educativo.								
Objetivo Específico 7								
Diseñar un plan integral de riesgo en la universidad.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Planificación del Plan Integral de Riesgo.	Talleres de elaboración del plan integral de riesgo. Capacitación para la aplicación del plan integral de riesgo.	X					Plan Integral de Riesgo.	Rectorado Equipo multidisciplinario y asesores externos
		X	X	X	X	X		

Eje 2: Innovación Académica con calidad.

Línea de Acción 1								
Proyectos educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.								
Objetivo Específico 1								
Adecuar los Proyectos educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Planificación de la actualización de los proyectos educativos de carreras y programas.	Revisión y evaluación de los proyectos educativos de carreras y programas implementados. Actualización de los proyectos educativos de carreras y programas implementados.	X	X				Proyectos Educativos actualizados y habilitados	Unidades Académicas Dirección General Académica, Investigación y Extensión - DGAIE


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES

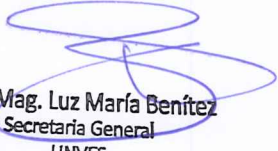



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

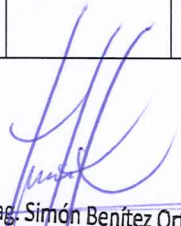
Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Línea de Acción 2								
Plantel académico con calidad.								
Objetivo Específico 2 y 3								
Brindar espacios de formación al plantel académico								
Impulsar la vinculación del plantel académico intrauniversidad y con otras instituciones afines								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Planificación de los espacios de formación para el plantel académico intrauniversidad y con otras instituciones afines.	Definición de las áreas de formación. Utilización de los convenios interinstitucionales. Taller de diseño de los proyectos de formación. Difusión de los proyectos de formación.	X	X	X	X	X	Plantel Académico con Formación Continua	Unidades Académicas Dirección General Académica, Investigación y Extensión – DGAIE

Línea de Acción 3								
Atracción y retención de estudiantes de calidad.								
Objetivo Específico 4								
Delinear proyectos para la atracción y retención de estudiantes de calidad.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Diseño de proyectos para la atracción hacia las ofertas educativas.	Análisis de las ofertas educativas Estrategias de mercadeo que permita ampliar la matrícula de la oferta educativa.	X	X	X	X	X	Ampliación de la matrícula en la oferta educativa	Unidades Académicas Dirección General Académica, Investigación y Extensión – DGAIE Dirección de Medios de Comunicación y Difusión Cultural
Diseño de proyectos para la retención de estudiantes de calidad.	Análisis de los datos estadísticos con relación a la retención de estudiantes en las carreras y programas, Taller d elaboración de proyectos para la retención de estudiantes	X	X	X	X	X	Máximo porcentaje de permanencia	Unidades Académicas Dirección General Académica, Investigación y Extensión – DGAIE


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

Línea de Acción 4								
Investigación de calidad socialmente pertinente.								
Objetivo Específico 5								
Impulsar la Investigación social								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Desarrollo de los proyectos de investigación social de calidad.	Conformación de los equipos de investigación, multidisciplinar y especializado. Taller de diseño de los proyectos de investigación social. Publicación de los resultados de la investigación.	X	X	X	X	X	Investigaciones publicadas	Unidades Académicas Dirección General Académica, Investigación y Extensión – DGAIE Dirección de Investigación

Línea de Acción 5								
Incentivo por méritos profesionales.								
Objetivo Específico 6								
Implementar el plan de incentivos de la universidad								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Desarrollo del plan de incentivos.	Taller de diseño de programas y proyectos de incentivo. Determinación de los beneficiarios del plan de incentivos.	X	X	X	X	X	Plantel académico, técnico, administrativo y de apoyo con incentivo.	Autoridades de la institución

Línea de Acción 6								
Evaluación sistemática y participativa, de las políticas institucionales.								
Objetivo Específico 7								
Establecer mecanismo de evaluación participativa y sistemática de las políticas institucionales								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Determinación del mecanismo de evaluación de las políticas institucionales.	Conformación del Equipo Evaluador de las políticas institucionales. Elaboración del mecanismo de evaluación de las políticas institucionales. Informe de resultados de la evaluación de las políticas institucionales.	X	X	X	X	X	Políticas Institucionales evaluadas	Rector Equipo Evaluador de Políticas Institucionales.

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Línea de Acción 7								
Fortalecimiento de la gestión de la calidad institucional.								
Objetivo Específico 8								
Establecer mecanismo de evaluación del impacto de la formación continua de docentes								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Determinación del mecanismo de evaluación del impacto de la formación continua de docentes.	Elaboración del mecanismo de evaluación del impacto de la formación continua de docentes. Sistematización de los resultados de la evaluación del impacto de la formación continua de docentes. Informe de resultados de la evaluación del impacto de la formación continua de docentes.	X	X	X	X	X	Evaluación del impacto de la formación continua de docentes	Unidades Académicas Dirección General Académica, Investigación y Extensión – DGAIE

Línea de Acción 8								
Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil.								
Objetivo Específico 9								
Establecer programas y proyectos de bienestar estudiantil.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Planificación de programas y proyectos de bienestar estudiantil.	Taller de elaboración de programas de bienestar estudiantil. Difusión de los programas de bienestar estudiantil.	X	X	X	X	X	Atención personalizada de estudiantes	Dirección General Académica, Investigación y Extensión – DGAIE Dirección de Bienestar Estudiantil Bienestar estudiantil de las Unidades Académicas

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Línea de Acción 1								
Fortalecimiento de los espacios y mecanismos de comunicación, participación y relacionamiento interno y externo.								
Objetivo Específico 1, 2 y 3								
Ajustar los mecanismos de comunicación interna y externa.								
Diseñar instrumentos de evaluación de los mecanismos de comunicación interna y externa.								
Diseñar y aplicar instrumentos de medición de la satisfacción de los miembros de la comunidad institucional con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación organizacional y la publicación de los resultados.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Ajuste de los mecanismos de comunicación interna y externa.	Talleres de ajuste y diseño del instrumento de evaluación de la comunicación interna y externa.	X					Mecanismo de Comunicación Interna y externa ajustado.	Rectorado Dirección de Medios de Comunicación y Difusión Cultural
Evaluación de la satisfacción de los miembros de la comunidad institucional con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación organizacional	Medición de la satisfacción de los miembros de la comunidad institucional con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación organizacional. Sistematización de los procesos que implica la evaluación de la comunicación interna y externa. Publicación de los resultados.	X	X	X	X	X	Mecanismo de Comunicación Interna y externa evaluado.	Rectorado Dirección de Medios de Comunicación y Difusión Cultural

Línea de Acción 2								
Información oportuna de la estadística educativa.								
Objetivo Específico 4 y 5								
Establecer un sistema de Información oportuna de la estadística educativa.								
Difundir los resultados de la gestión académica y administrativa de la universidad								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Elaboración de boletines y anuario de la estadística educativa.	Sistematización de la estadística educativa de las unidades académicas, a través de boletines semestrales. Sistematización de la estadística educativa, a través del anuario institucional. Difusión del anuario institucional de la estadística educativa.	X	X	X	X	X	Estadística Educativa difundida.	Rector Unidades Académicas DGAlyE DGAyF
		X	X	X	X	X		
		X	X	X	X	X		
Rendición de cuenta a la comunidad educativa y la sociedad.	Jornada de rendición de cuenta pública institucional de la gestión administrativa y académica.	X	X	X	X	X	Comunidad educativa y sociedad informada.	Rector Unidades Académicas DGAlyE DGAyF

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Eje 4: Presencia de la universidad en el entorno con pertinencia e impacto social.

Línea de Acción 1 Reconocimiento e impacto de la universidad en la sociedad.								
Objetivo Específico 1, 2 y 3 Conformar una comunidad de investigación con alto nivel científico y sapiencial. Establecer planes institucionales de investigación aplicada en las diversas áreas del saber. Conformar redes, interinstitucionales, nacionales e internacionales, para el desarrollo conjunto de programas, líneas y proyectos de investigación.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Planificación de investigaciones aplicadas.	Conformación de equipos especializados para la investigación aplicada.	X	X	X	X	X	Investigaciones aplicadas	Unidades Académicas DGAlyE Dirección de Investigación
	Talleres de diseño de planes para investigaciones aplicadas.	X	X	X	X	X		
	Ejecución de los planes de investigaciones aplicadas.			X	X	X		
Desarrollo conjunto de programas, líneas y proyectos de investigación.	Conformación de redes interinstitucionales, nacionales e internacionales.	X	X	X	X	X	Reconocimiento de la sociedad en el ámbito de la investigación.	Unidades Académicas DGAlyE Dirección de Investigación Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
	Talleres de diseño conjunto de programas, líneas y proyectos de investigación.	X	X	X	X	X		
	Ejecución de programas, líneas y proyectos de investigación conjunto. Informe anual de resultados.			X	X	X		

Línea de Acción 2 Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto.								
Objetivo Específico 4, 5 y 6 Establecer contacto permanente con los egresados para su formación continua. Validar los instrumentos de recolección de datos del estamento egresados. Evaluar el perfil de egreso.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Relacionamiento permanente con el estamento de egresados.	Elaboración de instrumento de evaluación del perfil de egreso.	X	X	X	X	X	Egresados competentes y reconocidos.	Unidades Académicas Departamento de Seguimiento a Egresados Dirección General, Académica, Investigación y Extensión
	Validación de los instrumentos de recolección de datos del estamento de egresados (perfil de egreso y seguimiento).	X						
	Sistematización de datos actualizados del estamento egresado.	X	X	X	X	X		
	Diversificación de programas para la formación continua de los egresados Informe estadístico de vinculación de formación continua de los egresados.	X	X	X	X	X		

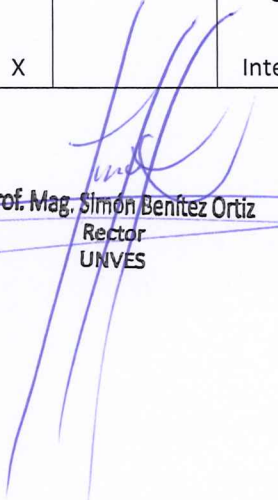
Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

Línea de Acción 3								
Fortalecimiento de la vinculación con el medio.								
Objetivo Específico 7								
Establecer acciones de extensión e intervención social, articulados con los procesos de docencia e investigación, para la mejora de la calidad de vida.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Planificación de proyectos de extensión e intervención social	Talleres de elaboración de proyectos de extensión articulados con los procesos de docencia e investigación. Creación de proyectos de intervención social emergentes. Ejecución de los proyectos de extensión. Informe de resultados.	X	X	X	X	X	Proyectos de Extensión e Intervención Social. Comunidad mejorada en cuanto a calidad de vida.	Unidades Académicas Dirección General, Académica, Investigación y Extensión Dirección de Extensión Universitaria
		X	X	X	X	X		

Línea de Acción 4								
Convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales, oportunos y eficientes.								
Objetivo Específico 8								
Evaluar los logros de los objetivos de los convenios firmados con otras instituciones.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Medición de la eficacia de los objetivos de convenios firmados.	Taller de elaboración de instrumentos de evaluación del logro de los objetivos de los convenios firmados. Sistematización de los datos de resultados. Informe anual de resultados.	X	X	X	X	X	Convenios firmados evaluados	Unidades Académicas Dirección General, Académica, Investigación y Extensión Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
		X	X	X	X	X		
		X	X	X	X	X		


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

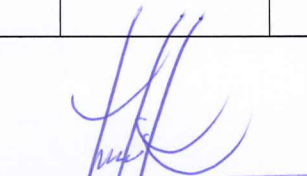
Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Ejes transversales
Eje T1: Tecnología e Innovación responsable.

Línea de Acción 1:								
Difusión y concienciación de los responsables de las Tics en las temáticas de la cultura de gestión y seguridad en la universidad.								
Objetivo Específico 1, 2 y 3								
Establecer mecanismos de difusión y concienciación de los responsables de las Tics en las temáticas de la cultura de gestión y seguridad en la universidad.								
Promover la formación en las Tics del capital humano.								
Aplicar el uso de las Tics en las actividades propias de cada dependencia de la universidad								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Planificación de la difusión y concienciación en las temáticas de la cultura de gestión y seguridad de las Tics.	Taller de elaboración del plan de difusión y concienciación. Jornada de concienciación y difusión.	X	X	X	X	X	Plantel Académico – Administrativo concienciado en la temática de las Tics.	Unidades Académicas DGAYF CETIC
		X	X	X	X	X		
Capacitación en la formación de las Tics del capital humano.	Planificación y sistematización de las capacitaciones en la formación de las Tics. Informe de resultados.	X	X	X	X	X	Capital humano capacitado en el uso de la Tics.	Rector Secretaría General Unidades Académicas CETIC
		X	X	X	X	X		
Utilización de las Tics en todas las dependencias de la universidad.	Sistematización de la aplicación de las Tics en las actividades propias de cada dependencia	X	X	X	X	X	Uso de las Tics eficientemente.	Rector Secretaría General Unidades Académicas Direcciones Generales CETIC


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES

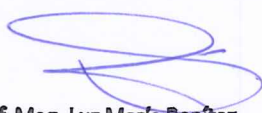



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

Línea de Acción 1, 2 y 3: Interculturalidad: Relación armónica entre las diferentes culturas. Valoración y promoción de la identidad nacional. Incorporación intercultural bilingüe de las familias lingüísticas de los pueblos originarios.								
Objetivo Específico 1, 2 y 3 Establecer relación armónica entre las diferentes culturas identificadas en la universidad. Delinear acciones para promover la identidad nacional. Delinear acciones para la incorporación intercultural bilingüe de las familias lingüísticas de los pueblos originarios.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Planificación de programas interculturales.	Taller de elaboración de programas educativos interculturales (promoción de la cultura, pedagógico, incorporación lingüística de los pueblos originarios).	X	X	X	X	X	Relación armónica intercultural, valorando la identidad nacional entre los miembros de la comunidad educativa.	Rectorado Unidades Académicas
	Sistematización de los programas educativos por unidad académica.	X	X	X	X	X		
	Informe de ejecución de los programas educativos.	X	X	X	X	X		

Línea de Acción 4 Discapacidad: atención a la discapacidad para su participación plena y activa en la sociedad								
Objetivo Específico 4 Establecer normativas para la atención a las personas con discapacidad para su participación plena y activa en la sociedad.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Planificación de programas de atención a la discapacidad.	Taller de elaboración de la normativa para la atención a las personas con discapacidad diagnosticada.	X	X	X	X	X	Normativas establecidas y utilizadas	Unidades Académicas Dirección General, Académica, Investigación y Extensión
	Implementación de las normativas para la atención a las personas en cada discapacidad diagnosticada.	X	X	X	X	X		
	Informe anual de las normativas aplicadas por caso.	X	X	X	X	X		


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

Línea de Acción 5								
Participación: involucramiento en actividades institucionales y sociales.								
Objetivo Específico 5								
Fomentar la participación de las personas concienciando que su voz incide en el cambio social.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Difusión oportuna de eventos institucionales y sociales.	Taller de elaboración del mecanismo de difusión oportuna de los eventos institucionales y sociales (actividades educativas, cívicas, culturales, medioambientales y éticas).	X					Actividades institucionales y sociales difundidas oportunamente.	Secretaría General Dirección de Medios de Comunicación y Difusión Cultural
	Implementación del mecanismo de difusión oportuna de los eventos institucionales y sociales	X	X	X	X	X		
	Informe del índice de visualización de la difusión en los medios de comunicación.	X	X	X	X	X		

Línea de Acción 6 y 7								
Diversidad: Atención a las diferencias individuales rescatando la riqueza propia de la identidad y particularidad.								
Equidad: Estrategia para cada estudiante conforme a la necesidad en el marco del enfoque diferencial								
Objetivo Específico 6 y 7								
Apoyar las diferencias individuales rescatando la riqueza propia de la identidad y particularidad								
Aplicar estrategias de acción para cada estudiante conforme a la necesidad en el marco del enfoque diferencial								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Atención personalizada conforme a las diferencias individuales con equidad.	Taller de elaboración del mecanismo de atención personalizada conforme a las diferencias individuales teniendo en cuenta la equidad.	X					Atención personalizada con equidad, conforme a las diferencias individuales.	Unidades Académicas
	Ejecución del mecanismo.	X	X	X	X	X		
	Informe semestral de resultados.	X	X	X	X	X		
		X	X	X	X	X		

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNIVES



Prof. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNIVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Eje T3: Protección y el uso racional de los recursos naturales

Línea de Acción 1, 2 y 3 Conservación de los ecosistemas Cuidado del medio ambiente Cuidado del patrimonio natural								
Objetivo Específico 1, 2 y 3 Elaborar proyectos de conservación de los ecosistemas. Delinear acciones para el cuidado del medio ambiente Delinear acciones para el cuidado del patrimonio natural.								
ACCIONES	ESTRATEGIAS	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLE/S
		2022	2023	2024	2025	2026		
Planificación de programas de protección y el uso racional de los recursos naturales	Taller de elaboración de proyectos de Conservación de los ecosistemas, Cuidado del medio ambiente y Cuidado del patrimonio natural	X	X	X	X	X	Ecosistemas, medio ambiente y patrimonio natural conservados y cuidados.	Rectorado Unidades Académicas
	Ejecución de los proyectos.	X	X	X	X	X		
	Informe de resultados.							

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaria General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

Diagnóstico Institucional

FUENTES DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL		
Informe Final de Evaluación Institucional	FODA*	Plan Estratégico 2017-2021
Dimensión 1: Revisar y ajustar la estructura organizacional, así como el modelo de gestión centralizado con el fin de generar mayores sinergias y desarrollos institucionales armónicos. * Realizar estudios o análisis de contexto que permitan determinar la ampliación o extensión de la UNVES mediante la creación de filiales o unidades académica en respuesta a las necesidades de los grupos de interés. * Gestionar los recursos requeridos para el desarrollo de las funciones de investigación y extensión, así como también para poder contar con funcionarios y equipos necesarios para el relacionamiento externo y el bienestar universitario en todas sus líneas de acción, * Diseñar y definir un sistema de medición de indicadores que le permita a la UNVES contar con información para la toma de decisiones estratégicas de mediano y largo plazo. * Implementar permanente y sistemáticamente los mecanismos de evaluación del personal directivo y, a partir del análisis de sus resultados, definir un plan de formación del mismo. * Gestionar la provisión de los cargos que no cuentan en este momento con personal asignado. * Definir un sistema de analítica institucional que coadyuve la gestión adecuada de los recursos no solo financieros sino humanos para el cumplimiento de proyectos y funciones transversales como son la extensión, la investigación, el bienestar y el relacionamiento externo. * Establecer un plan de diagnóstico que lleve a la revisión, actualización y reforma de la estructura organizacional con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de las funciones.	Dimensión Directiva: Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados en alto porcentaje responden que la imagen que proyecta el nivel directivo de la institución es buena Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que la orientación de la institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos del nivel directivo de la institución es buena. Sin embargo, un 42% del estamento estudiantil manifiestan que se puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que la estructura organizacional para la toma de decisiones es buena. Sin embargo, un 45% del estamento estudiantil manifiestan que se puede mejorar. Capacidad Académica Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que los espacios de capacitación (talleres, seminarios, etc.) son buenos. No obstante, un 33% del estamento docente manifiestan que se puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que el acompañamiento de autoridades en actividades curriculares y extra curriculares son buenos. Sin embargo, un 40% del estamento estudiantil manifiestan que se puede mejorar. Capacidad Competitiva Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que la habilidad técnica de la institución para ejecutar los procesos que le competen es buena. No obstante, un 38% del estamento estudiantil	

prof. Mag. Luz María Benítez
 Secretaria General
 UNVES

Mag. Simón Benítez Ortiz
 Rector
 UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

	manifiestan que se puede mejorar. Capacidad Financiera Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que la estructura organizacional, administrativa y financiera es buena. Sin embargo, un 45% del estamento estudiantil manifiestan que se puede mejorar.	
Dimensión 2: -Las políticas de financiamiento y la ejecución presupuestaria están en función a la misión institucional, pero no cubren las necesidades de las funciones sustantivas de investigación y extensión. -Los mecanismos formales de planificación, toma de decisiones y control de la gestión de los recursos materiales y financieros no se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas. -La Institución debe orientar su gestión a la generación de mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario, en función a sus recursos y propósitos. -Debe cautelarse que el presupuesto asignado para que la dotación de los recursos sea suficiente para el funcionamiento adecuado de los servicios académicos, de todas las unidades académicas. -Los procesos administrativos y mecanismos de provisión de recursos aplicados sistemáticamente deben garantizar la gestión de las necesidades detectadas en sede central y filiales en forma ecuánime. -La evaluación de los procesos administrativos para la gestión y provisión de recursos a las unidades académicas deben ser realizados en forma sistemática . El presupuesto de la infraestructura debe ser diseñado con base en mecanismos de aplicación sistemática en todas las unidades académicas. -Las dependencias físicas administrativas y pedagógicas deben cumplir en todas las unidades académicas los criterios de calidad en cuanto a: accesibilidad universal, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y mantenimiento. -Se debe acoger la percepción mínima de satisfacción de la comunidad educativa en relación a la infraestructura física de la Institución para orientar las nuevas inversiones, con especial atención a filiales. -Los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo deben cubrir cabalmente todos los aspectos declarados en el indicador. -Debe incrementarse la cantidad del personal técnico, administrativo y de apoyo para que resulte adecuada a las necesidades institucionales en todas las unidades académicas.	Capacidad Directiva Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que la aplicabilidad del sistema de control interno es buena. Sin embargo, el 42% del estamento estudiantil manifiesta que puede mejorar. Capacidad el Talento Humano Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que el nivel de competencia de los funcionarios de la institución es bueno. Sin embargo, el 40% del estamento estudiantil manifiesta que puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que el nivel de pertenencia de los funcionarios de la institución es bueno. Sin embargo, el 40% del estamento estudiantil manifiesta que puede mejorar. Los estamentos administrativos y egresados manifiestan en un 59% que los concursos de cargos administrativos, pueden mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que la suficiencia de recurso humano para atender las cargas horarias es buena. Sin embargo,	Financiamiento necesario para las prioridades estratégicas con relación a la misión y visión. Sistema de capacitación y actualización permanente (directivos, docentes y funcionarios administrativos). Concursos transparentes de méritos y aptitudes, en los campos de admisión, promoción y permanencia La institución debe gestionar presupuesto para incentivos.

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

-La dedicación horaria del personal técnico, administrativo y de apoyo debe ajustarse a las necesidades de funcionamiento institucional, con especial atención a los requerimientos de estudiantes en sede central y filiales. -Debe contarse con evidencia de aplicación efectiva y sistemática de los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo en todas las instancias de la estructura organizacional de la institución. -La institución debe aplicar mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al personal técnico, administrativo y de apoyo en todas las unidades académicas. -Debe monitorearse los niveles de satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo de la institución en todas sus unidades académicas. -La institución debe realizar diagnósticos formales de las necesidades de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo de todas las unidades académicas: a fin de contar con planes o programas de capacitación para dicho personal, mantener registros formales y actualizados de la participación del personal en actividades de capacitación y medir la satisfacción por la participación en dichos programas. -Deben aplicarse mecanismos de evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo y de apoyo en forma sistemática en todas las unidades académicas, a fin de contar con evidencias del uso formal de los resultados obtenidos en la evaluación para el desarrollo de actividades de capacitación, estímulos y promoción del personal	46% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar. Capacidad Financiera El 61% del estamento docente, responde que la estructura de ingresos es buena. Sin embargo, 44% del estamento estudiantil y el 53% del estamento administrativo manifiestan que se puede mejorar. El 65% del estamento: docente y 50% del estamento estudiantil, responden que la estructura de gastos es buena. En tanto que, el 62% del estamento administrativo y 53% de los egresados manifiestan que debe mejorar.	
Dimensión 3: -El mecanismo de vinculación del plantel académico no ha asegurado la incorporación de profesores de medio tiempo, o tiempo completo, tal como lo establece la Ley de Educación Superior. -Hay algunas inconsistencias entre el perfil profesional docente y la asignatura para la cual ciertos docentes concursaron y fueron contratados. -El mecanismo de vinculación del plantel académico no se aplica sistemáticamente en todas las unidades académicas. -Aplicación parcial y poco sistemática de la evaluación de desempeño del plantel académico. -Inexistencia de políticas y programas de incentivos a la labor académica, basados en la evaluación de desempeño, ni con previsión presupuestaria para dicho rubro. -Faltan políticas y programas que propicien el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa nacional vigente en materia de incentivo docente. -Falta de previsión presupuestaria para incentivos docentes derivados de desempeño, ni existe financiación alternativa, en curso ni proyectado a dicho fin.	Capacidad Tecnológica Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que la habilidad técnica de la institución para ejecutar los procesos que le competen es buena. No obstante, el estamento estudiantil manifiesta en un 40% que puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que el nivel de tecnología utilizada en los procesos de la institución es bueno. Sin embargo, el 45% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil	Sistema de capacitación y actualización permanente (directivos, docentes y funcionarios administrativos).

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

-Inexistencia de mecanismo de evaluación implementado en forma sistemática y participativa, de las políticas explicitadas en el año 2009 y 2020. -No se evidencia la existencia de políticas de formación continua ni mecanismos para el mejoramiento del plantel académico que comprenda a todas las unidades académicas y estén en concordancia con lo dispuesto en la normativa nacional vigente. -No se evidencia la vinculación de ningún programa de formación continua con los resultados de evaluación de desempeño del plantel académico, en ninguna de las unidades académicas. -La formación continua de los docentes no se refleja en la mejora de sus desempeños en la enseñanza universitaria. La institución no evalúa el impacto de la formación de sus docentes. -No se evidencia consulta sobre el nivel de satisfacción del plantel académico relativo a políticas de formación continua implementadas. -Faltan políticas y lineamientos para el diseño de las ofertas educativas que establezcan orientaciones claras para una completa definición de los perfiles y objetivos. -El mecanismo institucional referido a la oferta educativa no establece orientaciones claras respecto a la investigación ni la extensión que puedan considerarse para el diseño de las ofertas de grado y de postgrado. -No se evidencia dotación de docentes de tiempo completo o de medio tiempo exigidos como mínimo por la Ley de Educación Superior. -Inexistencia de instancias o iniciativas de investigación (grupos de investigación) que aglutine a docentes y estudiantes para la producción de conocimiento científico. -No se evidencian resultados de investigaciones científicas que hayan sido evaluados, difundidos y utilizados para la mejora del desarrollo curricular, en ninguna unidad académica. -Diseño limitado del mecanismo de aseguramiento de la calidad institucional, sólo acotado a los procesos académicos en descuido de otras dimensiones importantes que inciden en la calidad universitaria. -No se evidencia la relación entre los mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados en la UNVES ni el uso de la información de eficiencia interna o estadística educativa alguna con la mejora y actualización de la oferta académica. -Incumplimiento de rendición pública de cuentas de la gestión institucional, vinculadas a metas y objetivos y en relación a las funciones sustantivas. -La rendición de cuentas ascendente provenientes de las unidades académicas no se evalúan para medir el logro de metas. -Los servicios de la instancia de seguimiento a estudiantes no son de conocimiento público ni de aplicación sistemática. -Los servicios efectivamente prestados por la instancia de seguimiento a estudiantes no comprenden todos los previstos en el diseño de dicha dependencia.	y egresados responden que el nivel de integración de sus sistemas computarizados es bueno. Sin embargo, el 48% del estamento estudiantil manifiesta que puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que los controles existentes sobre la tecnología aplicada son buenos. Sin embargo, el 48% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que la capacidad de innovación es buena. Sin embargo, el 45% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar. <u>Capacidad Académica</u> Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que los cursos probatorios de admisión son buenos. No obstante, un 34% del estamento estudiantil se puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que la estructura curricular es buena. No obstante, el 34% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que el proceso de enseñanza aprendizaje es bueno. Sin embargo, el 42% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar.	
--	---	--

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

-Faltan protocolos de atención y registros que evidencien la atención a los estudiantes y sean utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de la IES. -Las instalaciones destinadas a Bienestar Estudiantil no son apropiadas para un servicio respetuoso de las necesidades de los y las estudiantes. -El mecanismo de salud y seguridad de los estudiantes no contempla la posible atención preventiva de la salud y la seguridad de los y las estudiantes. -Los mecanismos diseñados para el bienestar estudiantil no contemplan estrategias o programas de ninguna índole, no prevén estrategias de equidad ni de inclusión social, por lo que no consta su aplicación sistemática. -Las iniciativas de apoyo académico no responden a un mecanismo formal debidamente planificado, implementado sistemáticamente en todas las unidades académicas. -Existe insatisfacción de la población estudiantil hacia el desempeño del funcionariado debido al desconocimiento de éstos respecto a las funciones de cada dependencia administrativas o académicas.	Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que las pasantías profesionales son buenas. Sin embargo, un 40% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que los proyectos interdisciplinarios son buenos. Sin embargo, un 40% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que los procesos de evaluación y promoción son buenos. No obstante, el 38% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar. Los estamentos: docente, estudiantil y egresados responden que la evaluación docente es buena. Capacidad del Talento Humano Los estamentos: docente y administrativo, responden que los concursos a cargos docentes son buenos.	
Dimensión 4: -Definir las Directrices de aplicación de los mecanismos de comunicación externa -Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación sistemática del uso de la información - Definir las Directrices de aplicación de los mecanismos de comunicación interna - Definir las Directrices de aplicación de los mecanismos de comunicación interna (Entre los diferentes estamentos y la Sede Central con las Filiales) -Establecer estrategias y procedimientos de comunicación interna dirigida a todas las políticas institucionales, de comunicación específicamente a Riesgo e Internacionalización. -Establecer los mecanismos de comunicación con espacios de participación y evaluación de la gestión institucional por parte de los miembros de la	Capacidad Directiva Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que la comunicación y control de los directivos a la operación de la institución es buena. Sin embargo, el 43% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar. Capacidad Competitiva Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que la cobertura y	Sistema integrado de información y divulgación efectivas de las acciones de la UNVES <i>[Signature]</i> Simón Benítez Ortiz Rector UNVES

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

comunidad y que se apliquen sistemáticamente en todas las unidades académicas -Diseñar y aplicar instrumentos de medición de la satisfacción de los miembros de la comunidad institucional con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación organizacional y la publicación de los resultados. -Definir mecanismos y procedimientos estandarizados para la recolección, procesamiento y análisis de los datos, así como de la utilización oportuna de las estadísticas educativas. -Diseñar y aplicar instrumentos y mecanismos de recolección, procesamiento y análisis de los datos, así como de la utilización oportuna de las estadísticas educativas y realizar publicaciones periódicas de los datos (Anuario Estadístico, Boletines o Estudios) disponibilizándolos para los miembros de la comunidad universitaria. -Elaborar un documento de análisis del cruzamiento de la información de recursos asignados y el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales. - Elaborar un documento de la información relativa al logro de los objetivos y metas institucionales y el uso de las mismas en la toma de decisiones en forma oportuna.	eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés son buenos. Sin embargo, el 42% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar. Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que el conocimiento oportuno y capacidad de atención a la quejas y reclamos de su grupo de interés son buenos. Sin embargo, el 49% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar.	
Dimensión 5: -La institución debe generar evidencias de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad. -Debe contarse con evidencias que respalden la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad. -Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno deben aplicarse sistemáticamente en todas las unidades académicas. -La institución debe contar con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad. -Las instancias de vinculación con los egresados deben establecer y consolidar el sentido de identidad institucional en forma plena. -La institución debe contar con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los egresados en su desempeño profesional y personal recolectada y analizada desde referentes metodológicos que posean confiabilidad y validez, para ser aplicada en forma sistemática y permita utilizar la información en el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos. -La institución debe generar información sobre la satisfacción de las instituciones receptoras de los egresados con su desempeño profesional, recolectada y analizada desde referentes metodológicos que posean confiabilidad y validez, para ser aplicada en forma sistemática. -La institución debe contar con programas y/o proyectos de formación continua para egresados, que incorporen todas las áreas disciplinarias que imparte	Capacidad Académica Los estamentos: docente, estudiantil y egresados responden que la extensión universitaria es buena. Sin embargo, el 40% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar. Capacidad Competitiva Los estamentos: docente, administrativo, estudiantil y egresados responden que las alianzas estratégicas con otras instituciones son buenas. Sin embargo, el 47% del estamento estudiantil manifiesta que se puede mejorar.	Evaluación de logros de los convenios firmados. Divulgación de los trabajos de investigación ante la comunidad científica.

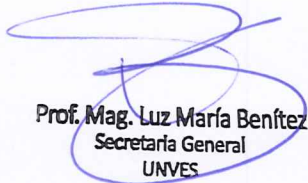
Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



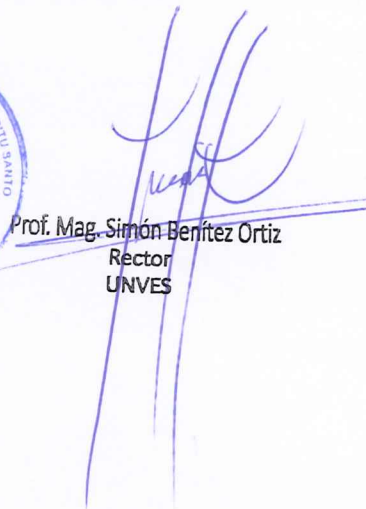
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

en la formación de grado y que se implementen en forma ecuatorial en la sede central y filiales. -La institución debe contar con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas que posean aplicabilidad efectiva y permitan que sus objetivos sean claros y conocidos por la comunidad académica. -Se requiere fortalecer la participación de la institución en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación, con apoyo de mayores recursos que le permitan participar con sus estudiantes, docentes y funcionarios en relaciones colaborativas interinstitucionales paritarias. -La institución debe generar evidencia confiable de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares. -Debe contarse con información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en todas las unidades académicas. -Debe contarse con evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad. -No se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la Institución con la sociedad.		
--	--	--


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 88/2022. –

Plantilla de Plan Estratégico de las Unidades Académicas

A continuación, se presenta la matriz, que responde al modelo de planeación estratégica de donde se extraerán los ejes estratégicos y transversales, con las líneas de acción respectivas y objetivos específicos que cada Unidad Académica ha de desarrollar acorde a su naturaleza y necesidades. Definidos los ejes estratégicos y transversales, con las líneas de acción, objetivos específicos se delinean, las actividades, plazos, resultados, responsables y medios de verificación.

1. IDENTIFICACIÓN
2. INTRODUCCIÓN
3. IDENTIDAD DE LA UNIDAD ACADÉMICA
4. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO / TRANSVERSALES
5. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Eje Estratégico/Transversal:										
Objetivo Estratégico:										
Línea de Acción										
Objetivo Específico										
ACCIONES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			2022	2023	2024	2025	2026			

ACCIONES: son procesos intencionados para el logro del objetivo específico planificado.

ESTRATEGIAS: son procedimientos o patrones de movimientos para el logro del objetivo específico.

ACTIVIDADES: conjunto de tareas específicas para el logro del objetivo específico.

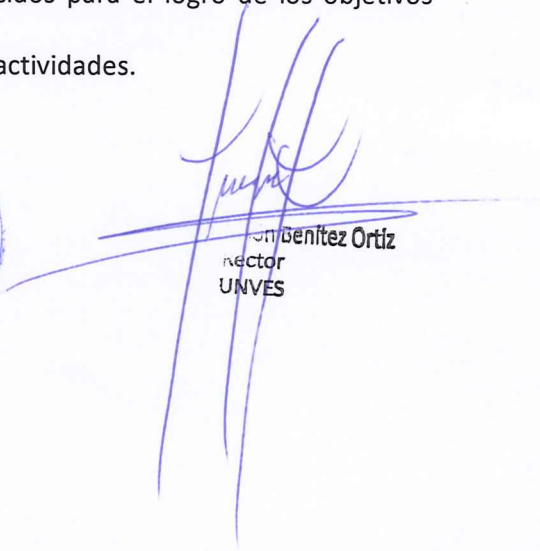
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: son las fuentes de información que se utilizan para verificar que los objetivos específicos se lograron.

RESULTADOS: son los productos tangibles e intangibles producidos para el logro de los objetivos específicos.

RESPONSABLES: es la dependencia que se responsabiliza por las actividades.


Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES




Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 88/2022. –

Plantilla de Plan de Desarrollo por Carrera de las Unidades Académicas

El Plan de Desarrollo de la carrera es una planificación que orienta el desarrollo estratégico de la carrera, de la unidad académica, vinculado al Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad para el logro de la misión y visión institucional.

A continuación, se presenta la estructura del Plan de Desarrollo de Carrera:

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES DE LA CARRERA (proyecto educativo, año)
3. PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD ACADÉMICA (Ejes estratégicos/transversales y objetivos estratégicos)
4. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA (perfil de egreso, competencias generales y específicas)
5. VISIÓN Y MISIÓN DE LA CARRERA
6. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA (vinculados a los ejes estratégicos del PE de la unidad académica)
7. CUADRO DE DESARROLLO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO/TRANSVERSAL:									
OBJETIVO ESTRATÉGICO:									
LÍNEA DE ACCIÓN:									
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PLAZOS					RESULTADOS	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		2022	2023	2024	2025	2026			

Plantilla de Plan Operativo Anual de las Unidades Académicas

A continuación, se presenta la matriz, que responde al modelo de planeación táctica, cuya estructura es como sigue;

1. IDENTIFICACIÓN
2. PRESENTACIÓN
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES
4. MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA
5. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA (vinculados a los ejes estratégicos del PE de la unidad académica)
6. PLANTILLA DE DESARROLLO DEL POA

OBJETIVO ESTRATÉGICO																	
LÍNEA DE ACCIÓN:																	
Objetivo Específico	Actividades	CRONOGRAMA												EVALUACION			
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Recursos	Responsables	Indicadores	Medios de Verificación

Prof. Mag. Luz María Benítez
Secretaría General
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES